

tributacion prestamo entre personas

Escrito por peter - 19/10/2010 19:13

He firmado un prestamo de 3000euros con una empresa de inversiones en bolsa, yo soy el que presto los 3000euros para que la empresa los invierta en bolsa, esa empresa mensualmente me da unos intereses por el capital prestado en un contrato de prestamo firmado por ambas partes, si por ejemplo me dan 50 euros mensuales, tengo que declararlos a la declaración de renta cuando toque hacerla, o hasta que no recupere la totalidad de los 3000euros prestados se supone que aún no tengo ganancias, porque si me pagan 50 euros durante 1 año y luego quiebra la empresa, como pasó con forum, banesto, etc, etc, que hoy en dia no está el dinero seguro ni en casa, porque cada vez hay más robos, o si desapareciese la empresa esas perdidas se pueden compensar con ganancias, o no se pueden compensar, porque si pago por los intereses y luego no recuperó lo prestado se supone que pierdo, o no tengo que declarar hasta que no recupere lo prestado, o sea los 3000 euros que yo presto a la empresa, o hacienda me puede multar por no declarar esos intereses mensuales.

=====

Re: tributacion prestamo entre personas

Escrito por asepro - 19/10/2010 21:26

Si es un préstamo, lo que te están pagando son cuotas mensuales, en la que parte son intereses y parte es el capital que te devuelven poco a poco.

Lo que tienes que declarar son los intereses que mensualmente te pagan.

Toda esta información te lo tienen que expedir dicha empresa el próximo año mediante un certificado de ingresos.

Salu2.

=====